El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018E-5BA9-E02F*03C2-48B2.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA ISABEL HERNANDO HERNANDO a fecha: 20/03/2024 11:35:45, ISABEL REVILLA MARTIN a fecha: 15/03/2024 14:07:03, MARIA JOSE COCERO ALONSO a fecha: 15/03/2024 14:01:13, PEDRO ANTONIO CABALLERO CALVO a fecha: 15/03/2024 14:08:54, ENCARNACION FERNANDEZ FERNANDEZ a fecha: 15/03/2024 16:05:22. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-144



Universidad de Valladolid

## ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

| | |
|---|---|
| Categoría: PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL, modalidad requisitos básicos | |
| Código: K042K39/RP17002 | Nº de plazas: 1 |
| Área de conocimiento: Tecnología de Alimentos | |
| Departamento: Ingeniería Agrícola y Forestal | |
| Centro: Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias | |
| Actividades Docentes e Investigadoras, en su caso, a realizar por quien obtenga la plaza: PERFIL DOCENTE: DOCENCIA EN OPERACIONES BÁSICAS. PERFIL INVESTIGADOR: 3309.07 PRODUCTOS DE CEREALES O 3309.20 PROPIEDADES DE LOS ALIMENTOS | |
| Convocada por R.R.: 23 de noviembre de 2023 | Fecha Publicación BOCYL: 30/11/2023 |

De acuerdo con la base 6.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la/s plaza/s arriba indicada/s, se procede a fijar los criterios de valoración específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se hacen públicos en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Asisten a la reunión:

| Cargo | Nombre y Apellidos | Cuerpo/Categoría a la que pertenece | Universidad donde presta servicios |
|---|---|---|---|
| Presidente | Mª José Cocero Alonso | CAUN | Universidad de Valladolid |
| Secretario | Pedro A. Caballero Calvo | PTUN | Universidad de Valladolid |
| Vocal 1º | Encarnación Fernández Fernández | PTUN | Universidad de Valladolid |
| Vocal 2º | Isabel Revilla Martín | CAUN | Universidad de Salamanca |
| Vocal 3º | Mª Isabel Hernando Hernando | CAUN | Universidad Politécnica de Valencia |

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

De acuerdo con el baremo general publicado en el Anexo III de la convocatoria, BOCyL nº 230, de 30 de noviembre de 2023, para el acceso a la condición de profesora/profesor permanente laboral, modalidad requisitos básicos, se establecen las siguientes puntuaciones:

| | |
|---|---|
| Formación académica | 5 puntos |
| Experiencia Docente | 25 puntos |
| Experiencia Investigadora | 35 puntos |

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018E-5BA9-E02F*03C2-48B2.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA ISABEL HERNANDO HERNANDO a fecha: 20/03/2024 11:35:45, ISABEL REVILLA MARTIN a fecha: 15/03/2024 14:07:03, MARIA JOSE COCERO ALONSO a fecha: 15/03/2024 14:01:13, PEDRO ANTONIO CABALLERO CALVO a fecha: 15/03/2024 14:08:54, ENCARNACION FERNANDEZ FERNANDEZ a fecha: 15/03/2024 16:05:22. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-144



Universidad de Valladolid

| | |
|---|---|
| Otros Méritos | 5 puntos |
| Adecuación al perfil | 20 puntos |
| Programa Docente | 10 puntos |

**Formación académica (5 puntos)**

Se valorará:

- Formación de licenciatura/ingeniería/grado y de postgrado de los candidatos.
- Contratos o becas predoctorales y postdoctorales.
- Calidad o excelencia del programa de doctorado y menciones de doctorado.
- Otros méritos de formación académica.

**Experiencia docente (25 puntos)**

Se valorará:

- Docencia reglada en asignaturas del área de Tecnología de Alimentos en el nivel de grado (o formación equivalente), máster y doctorado.
- Dirección de TFG y TFM.
- Elaboración de materiales docentes.
- Dirección y participación en proyectos de innovación docente.
- Otros méritos docentes (actividades de formación, evaluación de la calidad, etc.).

**Experiencia investigadora (35 puntos)**

Se valorará:

- Artículos publicados en revistas indexadas en JCR.
- Libros y capítulos de libros con ISBN.
- Contribuciones a congresos, conferencias en centros de investigación y eventos científicos.
- Participación o dirección de proyectos y contratos de investigación.
- Dirección de tesis.
- Estancias de investigación en centros de prestigio.
- Colaboración internacional.
- Participación en paneles de evaluación y de expertos, en comités científicos de reuniones/congresos, etc.
- Otros méritos de investigación (premios a comunicaciones o artículos, evaluación de la calidad, etc.).

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018E-5BA9-E02F*03C2-48B2.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA ISABEL HERNANDO HERNANDO a fecha: 20/03/2024 11:35:45, ISABEL REVILLA MARTIN a fecha: 15/03/2024 14:07:03, MARIA JOSE COCERO ALONSO a fecha: 15/03/2024 14:01:13, PEDRO ANTONIO CABALLERO CALVO a fecha: 15/03/2024 14:08:54, ENCARNACION FERNANDEZ FERNANDEZ a fecha: 15/03/2024 16:05:22. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-144



Universidad de Valladolid

Los méritos anteriores se ponderarán teniendo en cuenta la calidad de las aportaciones y la afinidad temática con el área de conocimiento, con especial consideración de aquellos que muestren una carrera investigadora activa.

**Otros méritos (5 puntos)**

Se valorará cualquier otro mérito que no figure en los demás apartados y que la comisión estime de interés para el perfil de la plaza como premios y menciones, actividades de divulgación, actividades de gestión como la organización de congresos y eventos científicos y otros méritos adicionales. Se valorará la posesión de la acreditación/habilitación para el cuerpo de profesores titulares de Universidad con 5 puntos.

**Adecuación al perfil (20 puntos)**

Se valorará la idoneidad y adecuación del historial académico, docente e investigador al perfil de la plaza. Tal como establece la convocatoria "se valorará, adicionalmente, la experiencia acumulada en las materias de los planes de estudio y líneas de investigación específicas, impartidas y desarrolladas, respectivamente, en la Universidad de Valladolid".

**Programa docente (10 puntos)**

Se valorará la adecuación, solidez y coherencia del programa docente elegido por el candidato sobre una o varias de las materias impartidas por el área de Tecnología de Alimentos. Asimismo, se valorará la exposición oral seguida del debate con la comisión.

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por el/la Sr./Sra. Presidente/a la sesión, siendo las 13:35 horas, del 15 de marzo de 2024, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el VºBº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL/LA PRESIDENTE/A EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: Mª José Cocero Alonso Fdo.: Pedro A. Caballero Calvo

VOCAL 1º VOCAL 2º VOCAL 3º

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018E-5BA9-E02F*03C2-48B2.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA ISABEL HERNANDO HERNANDO a fecha: 20/03/2024 11:35:45, ISABEL REVILLA MARTIN a fecha: 15/03/2024 14:07:03, MARIA JOSE COCERO ALONSO a fecha: 15/03/2024 14:01:13, PEDRO ANTONIO CABALLERO CALVO a fecha: 15/03/2024 14:08:54, ENCARNACION FERNANDEZ FERNANDEZ a fecha: 15/03/2024 16:05:22. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-144



Universidad de Valladolid

Fdo.: Encarnación Fernández Fernández

Fdo.: Isabel Revilla Martín

Fdo.: Mª Isabel Hernando Hernando

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).